

Evolución histórica del cooperativismo de producción en México

Juan José Rojas Herrera¹

Resumen: El cooperativismo de producción representa la forma primaria y más antigua del cooperativismo mexicano. Sus primeras expresiones organizativas se ubican en el último cuarto del siglo XIX y, a partir de entonces, se ha mantenido como una constante a lo largo de la historia del cooperativismo mexicano; sin embargo, sus procesos de cambio y adaptación a las diferentes etapas por las que ha atravesado la historia del país, así como sus interrelaciones con el Estado y las políticas públicas, han sido objeto de un escaso interés por parte de la comunidad de investigadores de la historia económica y, en particular, de la historia de las organizaciones sociales y económicas. Por tal motivo, el propósito general de la presente comunicación consiste precisamente en provocar el debate acerca de las razones que explican la permanencia ininterrumpida del cooperativismo de producción en el panorama asociativo del cooperativismo mexicano, a lo largo del siglo XX y lo que va del XXI.

Todo este análisis, relativo a la evolución histórica de las cooperativas de producción cobra importancia si consideramos que como producto de la revolución científica y del conocimiento actualmente en curso, la formación de capacidades técnicas y profesionales ha crecido; pero, al mismo tiempo, se presenta una desaceleración del empleo formal y de calidad y, en su lugar, emerge el subempleo y la precarización del trabajo. Así las cosas, la productividad no crece con el capital humano, si las capacidades no pueden ser empleadas y los servicios no estimulan la formación de empresas y ocupaciones, dando como resultado una pérdida considerable en el arraigo local de la gente y su fuga, a través de la emigración, hacia las grandes ciudades o hacia el exterior. Indagar, por tanto, la forma en que las cooperativas de producción han jugado un papel relevante como instrumentos de inclusión laboral y económica y como germen de una sociedad más autogestiva y soberana, constituye un tema de crucial importancia en nuestros días y forma parte de los debates de prospección económica actualmente en boga a nivel mundial.

Palabras clave: Cooperativas de producción, políticas públicas, inclusión laboral, desempleo.

¹ Profesor-Investigador del Departamento de Sociología Rural de la Universidad Autónoma Chapingo, México.

Introducción

En este trabajo se presenta una primera lectura de la evolución histórica del cooperativismo de producción en México, que abarca desde el último cuarto del siglo XIX hasta nuestros días. Se trata de una reconstrucción general e incompleta que aspira a convertirse en punto de partida de estudios posteriores que la puedan enriquecer y actualizar. No obstante, permite en su forma actual contar con un panorama general en el que se advierten ciertas tendencias y continuidades que a lo largo del trabajo se subrayan.

Una de las dificultades principales a las que nos enfrentamos en el desarrollo de este trabajo fue la falta de información oficial, procesada y sistematizada, pues de hecho, puede advertirse que la forma de registrar y clasificar a las cooperativas de producción ha variado a lo largo de la historia, no existiendo criterios unívocos en esta materia, lo cual ha dado lugar a interpretaciones diversas y contradictorias.

De cualquier forma, contar con una propuesta de periodización histórica y con algunos datos relevantes de cada etapa histórica, permite disponer de un mapa cronológico que puede alumbrar el desarrollo de investigaciones posteriores en esta materia.

En cuanto al orden de exposición, el trabajo se divide en dos apartados. En el primero de ellos, se narra, en grandes rasgos, la evolución histórica del cooperativismo de producción en México, abarcando desde sus orígenes, en el último cuarto del siglo XIX, hasta el momento actual, en tanto que, en el segundo, se ofrecen las conclusiones generales que se derivaron de esta primera aproximación al estudio histórico del cooperativismo de producción.

I.- Desarrollo histórico del cooperativismo de producción en México.

1.- El proceso de formación de las cooperativas de producción en el último cuarto del siglo XIX.

En México el cooperativismo como una alternativa viable de organización económica y social fue conocido y adoptado primeramente por los intelectuales y líderes del movimiento obrero y artesanal, quienes inspirados en autores europeos como el español Fernando Garrido Tortuosa, realizaron, una importante tarea de difusión y agitación pública, en la prensa obrera, adquiriendo dimensiones de una auténtica campaña de propaganda a favor del cooperativismo que abarcó a diversos periódicos y semanarios obreros como *El Socialista*, *El Obrero Internacional*, *El Hijo del Trabajo*, *El Correo del Comercio*, *La Convención Radical*, *El Monitor Republicano*, *La Colonia Española*, *La Iberia*, etc. en los que a partir de 1872 se publicaron una importante cantidad de artículos, noticias, anuncios, proclamas, discursos, etc. por medio de los que se difundió en la masa obrera y artesana conceptos tales como cooperación, cooperativismo y sistema cooperativo. Dicha campaña

se realizó sin coordinación alguna y de forma intermitente, impregnando, cada periódico, sus artículos, con su propio estilo y orientación ideológica.

La citada campaña de difusión y propaganda del cooperativismo, además de incluir una intensa labor de difusión de los postulados del movimiento cooperativo internacional procuró también convencer a ciertos círculos de la clase gobernante para que, desde las alturas del Estado y por medio de la emisión de un decreto de carácter federal, se ordenará la transformación del movimiento mutualista en movimiento cooperativo, siendo interesante señalar que el primer Presidente de la República que escuchó un discurso en el que se abogaba por la creación de cooperativas, fue Don Sebastián Lerdo de Tejada, el 20 de noviembre de 1872.

Asimismo se exhortó a que los propios líderes del movimiento mutualista terminaran por convencerse de la conveniencia de transformar sus mutualidades en sociedades cooperativas, para lo cual se realizó una amplia labor crítica, exhibiendo ante la opinión pública las enormes limitaciones que presentaba la figura de sociedad mutualista como instrumento organizativo para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores.

En general, entre los partidarios del cooperativismo se coincidía en que había llegado la hora de pasar de la participación en el ámbito social a la intervención en el campo económico, por lo que se trataba de movilizar hacia inversiones productivas los fondos de las sociedades mutualistas y no mantenerlos atesorados. Se exaltaba el valor de la asociación, pero bajo el componente de la cooperación, como forma superior o más avanzada de la ayuda mutua que permitiría que los trabajadores se liberaran de la dependencia respecto de sus patrones, que tuvieran una fuente de ingreso propio, una propiedad tangible y colectiva, una garantía de empleo e ingreso dignos, todo lo cual les permitiría alcanzar la autosuficiencia y valerse por sí mismos.

Es también de observarse, que en la citada campaña de difusión del cooperativismo, no hay una transmisión propiamente hablando de la experiencia de Rochdale ni, por lo tanto, una identificación o adhesión plena con el modelo y espíritu rochdeleano, como sucede en otros países de América Latina, es decir, no se invoca a Rochdale, en particular, sino al cooperativismo en general. Por lo tanto, no se trataba de crear cooperativas análogas a la de Rochdale; aunque, desde luego, tampoco se contaba con un modelo alternativo acabado, ni mucho menos, sino apenas algunas cuantas inquietudes y evidencias de lo que ya no funcionaba, las sociedades mutualistas, pero muy pocas certezas respecto a la forma concreta en que las cooperativas podrían llenar ese hueco. Para muchos se trataba simplemente de ilustrar adecuadamente a la opinión pública sobre este tema y especialmente de inclinar el ánimo de los obreros y artesanos hacia las cooperativas y promover su creación en México, dejando que la práctica misma fuese indicando los elementos o factores de éxito de tales empresas. Popularizar el concepto y facilitar la

práctica de la cooperación, he ahí el fin último de aquella gran campaña de difusión del cooperativismo en el territorio nacional.

Cabe destacar que muchas de estas ideas y conceptos también se exponían y debatían abiertamente en las reuniones llamadas “lecturas”, “tertulias” o “veladas” que, a manera de ciclos de conferencias, organizaba, con cierta regularidad, el Gran Círculo Obrero de México y las sociedades mutualistas, en lo particular. De esta suerte, los ensayos de Buchez, de Owen, de Garrido y la experiencia de los Pioneros de Rochdale se volvieron familiares para los artesanos y sus líderes.

De este modo, puede decirse, en términos generales, que la campaña de difusión antes referida preparó el terreno para la aparición de las primeras expresiones organizadas del movimiento cooperativo en México, proceso que no se dio en forma lineal o en una única dirección, sino con vaivenes, retrocesos y recorriendo diversos caminos.

De cualquier modo, puede aseverarse que la formación de las primeras cooperativas mexicanas se dio a través de cuatro procesos distintos y paralelos, a saber: a) Describiendo una fase previa de transición o de experimentación mutuo-cooperativa; b) Como resultado de movimientos huelguísticos c) Como producto del apoyo gubernamental, y d) Como parte de una construcción autónoma y ciudadana, sin interferencias externas visibles.

En relación con la primera vía, debe tenerse en cuenta que el surgimiento de las primeras cooperativas se dio en un contexto de relativo agotamiento del movimiento mutualista, producto de sus limitantes operativas, que pueden resumirse del siguiente modo: incapacidad para evitar la simulación o el fraude por parte de socios deshonestos, e imposibilidad legal para movilizar los fondos acumulados con fines productivos.

Esta serie de limitantes operativas, al inicio de la década de 1870, fue fuertemente cuestionada por diversos intelectuales y dirigentes de los movimientos obrero y mutualista, quienes conociendo, por la literatura y la prensa obrera, las experiencias cooperativas desarrolladas tres décadas antes en Europa, cuestionaron el hecho de que no se pudieran canalizar los fondos de las sociedades mutualistas a través de empresas asociativas, que permitieran ir más allá de la mera actividad de asistencia social, para lograr que los obreros y artesanos trabajasen por cuenta propia, en cualquier actividad económica, por medio de una empresa de su propiedad. De este modo, se podría conciliar el auxilio mutuo y la utilidad común. Es bajo este planteamiento que muchas mutualistas, desde el año 1872, deciden impulsar el establecimiento de talleres, en los que ya no sólo se trataría de ofrecer empleo a los socios que lo necesitaran, sino que tendrían por objeto experimentar una nueva forma de organización social “donde los socios sean al mismo tiempo trabajadores y propietarios, y no tengan necesidad de depender de los especuladores” (*El Socialista*, 25 de marzo de 1872). La expresión más acabada y exitosa de esta estrategia, la representó el

taller inaugurado por el GCOM el 16 de septiembre de 1873, y del cual emergió una cooperativa de sastres.

Por su parte, Rojas Coria (1984) comenta que, haciéndose eco de la propaganda desplegada, algunas mutualistas modificaron sus estatutos, como la Sociedad del Ramo de Sastrería para Auxilios Mutuos, la cual decidió crear un fondo cooperativo en 1874 que funcionaba como un fondo de inversión, constituido con cuotas mensuales de los asociados y destinado a financiar la puesta en marcha de diversos proyectos productivos, como la creación de talleres o de tiendas de consumo, en los que, de manera preferente, debían ser atendidos los socios, quienes, a su vez, tendrían derecho a las utilidades generadas en dichos establecimientos.

Otro ejemplo de organización mutuo-cooperativa es la que siguió el Círculo de Obreros de Córdoba, la cual, al aprobar y poner en ejecución su reglamento, a decir de la redacción de *El Socialista* (5 de abril de 1874), buscaba unir “los socorros de alivio a los de proporcionar trabajo a sus hermanos, logrando así emanciparlos de la tutela capitalista”.

Un último ejemplo, de organización mutuo-cooperativa, fue el de la Quinta Sucursal del Gran Círculo, el de la fábrica de Río Hondo, la cual, en 1876, al dar a conocer su Reglamento General y Económico, a través de las páginas de *El Socialista*, del 19 de marzo de 1876, señala entre los objetivos de la sociedad, el de “establecer una caja de ahorros bajo el sistema cooperativo y de crédito”.

Simultáneo a lo anterior, debe también tomarse en cuenta que durante la década de los 70, se van a escenificar diversos movimientos huelguísticos en contra del desempleo y la rebaja de los salarios que afectaban a los artesanos, producto de la mecanización de los establecimientos fabriles. Se trató de una lucha en la que los artesanos resistieron a su transformación en proletarios y decidieron emprender una serie de movimientos en los ramos de sastrería, sombrerería y tipografía. El desgaste implícito en esas luchas, así como la incesante búsqueda de alternativas de solución de largo alcance - en la perspectiva de lograr la autonomía o independencia respecto a sus antiguos patrones o maestros -, va a llevar a los artesanos a poner en práctica nuevas formas de organización de la producción, dando paso a la formación de sociedades cooperativas.

Es así como de ese ascenso de la lucha obrera y artesana se generó una de las primeras cooperativas de producción y venta en común de México, la “Sociedad Cooperativa: Sombrerería Mexicana La Huelga”, fundada en 1875.

Una tercera vía de formación de cooperativas estuvo sujeta al interés del gobierno de la Ciudad de México, por apoyar la formación de cooperativas de consumo en asentamientos habitacionales de obreros y colonos, siendo interesante destacar que esta relativa apertura o disposición fue facilitada, de algún modo, por la propia experiencia internacional, tanto

Europea como estadounidense. De este modo, el 18 de agosto de 1876 se constituyó la que se denominó: “Primera Asociación Cooperativa de Consumo de Obreros y Colonos”, integrada por los obreros ferroviarios de la estación y colonia Buenavista en la ciudad de México.

Finalmente debe tomarse en cuenta que la visión política e ideológica de algunos líderes del movimiento obrero y artesano, así como el ambiente propicio a la innovación y la experimentación entonces reinante, permitieron igualmente el surgimiento de sociedades cooperativas sin vínculos con sociedades mutualistas preexistentes y sin interferencias externas visibles, por lo que exhibieron algunos rasgos típicos de una construcción más autónoma o ciudadana, entre las que se cuentan la “Sociedad Cooperativa de consumo de Contreras: El Porvenir Social”, constituida a finales de 1873 y la “Cooperativa de zapateros de Orizaba, Veracruz”, fundada a mediados de 1874, complementando así las vías de formación de cooperativas anteriormente señaladas.

2.- Las cooperativas de producción durante el Porfiriato y la Revolución.

Como es sabido, la etapa histórica conocida como el Porfiriato, se extiende de 1877 a 1911. En total fueron más de treinta años los que el general Díaz se mantuvo en el poder. En el caso específico del cooperativismo, durante esta época de la historia nacional, su trayectoria describe dos etapas claramente delimitadas, a saber: a) La de la llamada Pax porfiriana que va de 1877 a 1888 y que logra establecerse mediante la inclusión de todas las fuerzas políticas liberales (juaristas, lerdistas, iglesistas, tuxtepecanos) y conservadoras (jerarquía católica, empresariado industrial, hacendados rurales) en el proyecto político impulsado por Porfirio Díaz, al tiempo que se arrincona a la oposición y b) La del reconocimiento jurídico de las cooperativas como entidad asociativa y empresarial que se extiende de 1889 a 1911 y que se distingue por la afirmación legal de su existencia y por ende por su incorporación a los procesos de modernización económica entonces impulsados, por la incursión de la Iglesia católica en su fomento y promoción como resultado de la publicación y difusión en México de la Enciclica Papal *Rerum Novarum* a partir de 1895 y por el ocaso de la dictadura porfirista, hacia el año de 1911.

Durante la primera de estas etapas, lo que se buscaba era encaminar a México por la ruta del progreso, mediante el establecimiento de una paz duradera, reconstituir el tejido social, recuperar la unidad nacional, modernizar al país, lograr un crecimiento económico sostenido y constituir un mercado nacional integrado a través de modernas vías de comunicación.

Para lograr las metas anteriores, Díaz estableció un gobierno fuerte y autoritario, encarnado en su propia persona y en un círculo íntimo integrado por militares, caciques regionales y jóvenes intelectuales que desde la prensa, el parlamento y los gobiernos estatales y

municipales, apoyaron sus iniciativas de reforma estructural orientadas a alcanzar un orden social y un crecimiento económico sostenibles, aunque ello significará la limitación de las libertades políticas y civiles de los ciudadanos.

En este contexto económico, político y social, la conflictividad social se mantuvo latente, expresándose a través de diversos movimientos sociales de resistencia como el mutualista, el obrero, el campesino y el cooperativo.

En cuanto al Movimiento Cooperativo, durante los primeros años del régimen porfirista, la propaganda cooperativa continuó en los periódicos obreros como *El hijo del trabajo*, *La abeja poblana*, *El socialista* y *La convención radical*, así como en los periódicos de circulación nacional, tales como: *La Patria*, *El diario del hogar* y *El siglo XIX*, principalmente.

Sin embargo, debe tomarse en cuenta que, al igual que las sociedades mutualistas, las cooperativas tenían un fundamento contractual y funcionaban como sociedades por acciones con una duración limitada. El capital social era ilimitado y se constituía con acciones de diez pesos. Cada miembro podía poseer las acciones que quisiera, aunque bastaba una para adquirir membresía y derechos. Los socios podían ser industriales, capitalistas, o reunir ambas cualidades a la vez. De acuerdo con el *Código Civil* (1873) en el libro tercero, título undécimo, capítulo II, en el artículo 2364 señala que “el socio que contribuye con numerario u otros valores realizables, se llama socio capitalista; el que contribuye sólo con su trabajo personal o el ejercicio de cualquiera profesión o industria, se llama socio industrial”.

De cualquier modo, bajo el influjo de la propaganda periodística que se prolongó hasta 1890, se produjo lo que podría denominarse: el segundo ciclo del cooperativismo mexicano, que cobró especial relevancia en los sectores de ahorro y crédito, tipográfico, agrícola y de servicios en general.

En el caso del sector tipográfico, puede señalarse que en 1882 un grupo de tipógrafos encabezado por el español José Barbier, crearon en la Ciudad de México la llamada: Unión Cooperativa de Tipografía. El objeto de esta cooperativa era crear “un establecimiento tipográfico modelo”, formado por varios talleres, “donde trabajarían los socios industriales. También la administración quedaría a su cargo”. (Illades, 1996: 179-180).

“La Sociedad Tipográfica tendría como ‘cuerpo supremo’ a la asamblea de los socios y sería administrada por un gerente general, bajo la supervisión de una junta de vigilancia e inspección. Cuando se instalaran los talleres se nombrarían directores especiales para cada uno de ellos. Un jurado sancionaría a quienes infringieran los estatutos. Como la afiliación era voluntaria, los socios podrían retirarse en el momento que eligieran y, de acuerdo con su condición, se determinarían los bienes a los que tenían derecho. Con base en el principio

fourierista de la justicia distributiva, los beneficios sociales serían repartidos al capital, al trabajo, a los consumidores y a un fondo de previsión destinado al fomento de la instrucción. Veintiún socios liquidaron la primera suscripción de acciones el 15 de agosto de 1882, José María González, Pedro Ordoñez, Jesús A. Laguna y Juan Mata de Rivera figuraron en la lista de accionistas”. (Illades, 1996: 180). Lamentablemente, como afirma Rojas Coria (1984: 308), “desconocemos totalmente el tiempo que funcionó esta sociedad cooperativa”.

Hacia finales de la década de 1880, un hecho que vale la pena subrayar es que, si bien en un principio el movimiento obrero fue el más receptivo al mensaje cooperativista, muy pronto diferentes sectores sociales empezaron a reconocer las virtudes del cooperativismo y a participar activamente promoviendo la creación de diferentes sociedades cooperativas. Todo este impulso social determinaría que el propio Gobierno Federal, se convenciera de la necesidad de promover el cooperativismo, razón por la cual se decidió incluir un capítulo referente a las sociedades cooperativas en el tercer Código de Comercio de México, promulgado el 15 de septiembre de 1889².

Sobre esta base, el artículo 80, fracción V, del citado Código de Comercio reconoció a la sociedad cooperativa como una de las cinco formas o especies de sociedades mercantiles con validez legal en el país³. Más adelante, el capítulo VII se dedicaba enteramente a reglamentar a la sociedad cooperativa. Algunas de las disposiciones más relevantes se encuentran en los artículos 238 al 259.

Si bien es cierto que el citado ordenamiento jurídico daba a las cooperativas un tratamiento equiparable a las demás sociedades mercantiles, y no un trato especial en virtud de sus características asociativas y el afán no lucrativo de sus acciones empresariales, como producto del reconocimiento legal obtenido por medio de la inclusión en el Código de Comercio de 1889 de un capítulo referente a las sociedades cooperativas, se inicia en el país, una nueva fase de expansión del cooperativismo mexicano. Dicha expansión se presentó fundamentalmente en las actividades de consumo, de construcción de casas y de ahorro y préstamo, pero no hubo casos relevantes de cooperativas de producción.

Ahora bien, durante la revolución mexicana de 1910-17, dada la enorme convulsión social y política que azotaba al país, la actividad de las cooperativas se vio seriamente afectada. Algunas formas de expresión del movimiento cooperativo que se habían creado a finales del siglo XIX y en la primera década del siglo XX, como las de vivienda y de producción,

² El 16 de mayo de 1854 se expidió el primer Código de Comercio, llamado Código Lares. El Segundo Código de Comercio fue publicado en abril de 1884.

³ Las otras cuatro categorías eran: Sociedad en nombre colectivo, sociedad en comandita simple, sociedad anónima y sociedad en comandita por acciones.

no tuvieron continuidad. Pero, a pesar de las condiciones adversas y llenas de incertidumbre, entonces imperantes, el cooperativismo mexicano logró dotarse de formas novedosas de organización que le permitieron mantenerse en la palestra de lucha social y reivindicativa. Para lograr tal proeza, requirió el apoyo de diversos agentes externos; así, bajo el cobijo de la iglesia católica, al amparo del movimiento sindical y con el respaldo del gobierno federal, el movimiento cooperativo logró sobrevivir y escribir páginas gloriosas de creatividad e innovación durante este breve, pero intenso y definitivo período de la historia nacional.

Al dar inicio la gesta revolucionaria, algunas de las cooperativas entonces existentes se mantuvieron unidas a través del Centro Mutuo Cooperativo Mexicano, que había sido constituido formalmente el 17 de junio de 1910 y era dirigido por Raúl B. Serrano Ortiz. Dicho Centro que agrupaba tanto a sociedades cooperativas como a sociedades mutualistas, decidió adherirse al Partido Nacional Antirreleccionista de Francisco I. Madero, viéndose el movimiento cooperativo envuelto en la vorágine de la guerra civil que conmovió al país de 1910 a 1917.

Durante el transcurso de la guerra civil, muchas de las cooperativas, por el desorden imperante y la deteriorada economía, no pudieron sobrevivir. No obstante, el movimiento mutualista, en su mayor parte, se transformó en sindicatos obreros y, una pequeña parte, en sociedades cooperativas de consumo y crédito. De manera paralela, de 1910 a 1914, se impulsó la formación de cajas católicas rurales de ahorro y préstamo en los estados de Jalisco e Hidalgo, de acuerdo al modelo alemán Raiffeisen; los trabajadores ferrocarrileros crearon cerca de dos decenas de cooperativas de consumo en diversas ciudades del país; desde el gobierno federal, se promovieron cooperativas de producción y consumo e, incluso, se produjo la emergencia de algunas cooperativas nacidas de procesos autogestionarios, a partir de la iniciativa de sus propios socios.

Pero, sin duda, la consecuencia más importante de la gesta revolucionaria en el desarrollo del movimiento cooperativo mexicano tiene que ver con el hecho de que el Congreso Constituyente de 1917 reconoció a las cooperativas como de utilidad pública, siendo la actividad cooperativa declarada legalmente válida en todo el territorio nacional. La alusión a las cooperativas se recuperó en dos artículos: el 28 y el 123, que, en términos generales, establecen que no constituyen monopolios las sociedades cooperativas de productores que, en defensa de sus intereses, vendan directamente en los mercados extranjeros los productos nacionales o industriales que sean la principal fuente de riqueza de la región en que se produzcan y que serán consideradas de utilidad social, las sociedades cooperativas para la construcción de casas baratas e higiénicas, destinadas a ser adquiridas en propiedad por los trabajadores en plazos determinados, respectivamente.

Con dicho reconocimiento constitucional, las cooperativas pasaron a formar parte del proyecto nacional y se inauguró una nueva época en el desarrollo del cooperativismo mexicano, cuyas características se abordarán en el siguiente epígrafe.

3.- Papel de las cooperativas de producción en la formación del Estado-nación durante los años 20 y primera mitad de los 30 del siglo XX.

En opinión de Rojas Coria (1984:416): “Con la revolución se inicia... el despertar del Cooperativismo Nacional. Roto el orden Porfiriano... los partidarios del cooperativismo se encontraron frente a una libertad social insospechada”.

De este modo, según este mismo autor (1984: 418), hasta 1918, se habían registrado, entre otras, las siguientes cooperativas en la Ciudad de México: Compañía Bancaria de Hipotecas y Préstamos, Cooperativa Caja de Ahorros, Cooperativa de los Obreros de los Talleres del Palacio de Hierro; Cooperativa Empleados de Comercio, situada en Plaza de la Constitución, 13; Cooperativa El Ahorro, de séptima de capuchinas 125 y Cooperativa Unión y Ahorro, de la sexta colonia número 91. En provincia: Cooperativa de Ahorros de Empleados de Aguas Calientes; Cooperativa de Albañiles de Mazatlán, Sinaloa; Unión Cooperativa de Sastres Vicente Guerrero., S.C.L., también de Mazatlán, Sinaloa y Cooperativa de Auxilios Mutuos de Durango, Durango.

Tal como lo señala Rojas Coria (1984:378), poco después de concluir la lucha revolucionaria, “las ideas cooperativas habían invadido las filas intelectuales y los medios universitarios”. Catedráticos como el Lic. Salvador Urbina y Textos como el libro *Las Sociedades Cooperativas de Consumo* de Charles Gide, generaban una inquietud creciente entre diversos sectores de la clase media y obrera del país.

En este marco, el primero de enero de 1918, fue fundado el Partido Cooperatista Nacional (PCN) en la facultad de jurisprudencia de la Universidad Nacional, integrado por un grupo no mayor de 20 personas entre los que se hallaban obreros textiles, tranviarios, chóferes, ferroviarios, profesores, estudiantes y periodistas.

En las elecciones presidenciales de 1920 apoyó la candidatura de Obregón en contra del candidato oficial de Carranza (Ignacio Bonillas), táctica electoral que a decir de Rojas Coria (1984: 379) benefició enormemente al PCN, al permitirle obtener 60 diputaciones y la elección de 5 gobernadores.

Según Rojas Coria (1982:386), para 1923, el Partido Cooperatista dominaba la Cámara de Diputados con aproximadamente 120 asientos y “tenía un buen número de representantes en la de Senadores. Había ganado, asimismo, varias gubernaturas de los estados y la casi totalidad de los ayuntamientos municipales”.

Era como tal el partido más grande y más fuerte, gracias a la alianza estratégica que

sostenía con Obregón. La fuerza política del PCN era tan grande que Rojas Coria (1984: 394) llega a afirmar que "... dominaba políticamente la situación del país"; sin embargo, el número de cooperativas activas era bastante reducido. La gran paradoja de principios de los años veinte consistía en que a pesar de la existencia de un partido cooperativista que prácticamente cogobernaba con Obregón, no existía un movimiento cooperativo con presencia nacional. Y es que, en realidad, los postulados ideológicos y sobre todo la actuación política del PCN se hallaban muy lejos del ideal cooperativista.

Ello, explica que el PCN no hubiera sido capaz de consolidar la llamada Confederación Nacional Cooperatista que impulsó en los primeros años de su surgimiento, amén de que ninguna de sus iniciativas legislativas de corte cooperativista, hubieran prosperado a pesar de su indiscutible fuerza en el Parlamento Mexicano.

En este marco, a mediados de 1924, "al aproximarse las elecciones para Presidente de la República, se comenzaron a palpar las diferencias existentes entre el partido y el General Obregón.... estas diferencias hicieron crisis cuando se trató de lanzar candidatos a la Presidencia. El general Obregón se inclinaba a favor del general Plutarco Elías Calles; en cambio, el Partido Cooperatista decidió apoyar la candidatura de Adolfo de la Huerta". Éste último "sospechando de la imparcialidad del general Obregón, o quizás obligado por las circunstancias, se levantó en armas junto con sus partidarios, entre los que se encontraban los más destacados líderes del Partido Cooperatista". (Rojas Coria, 1982:394). Esta sublevación fue derrotada militarmente y con ello se produjo el retiro del PCN del escenario político nacional.

Durante la primera mitad de la década de los veinte, el cooperativismo fue utilizado también como salida a los problemas sindicales; esta salida política a determinados conflictos laborales la explica Rojas Coria (1982:421), en los siguientes términos "cuando se trataba de salvar alguna empresa de la quiebra, o cuando se pretendía que los trabajadores se emanciparan, o bien para contrarrestar los excesos de dirigentes obreros irresponsables, siempre se recurría al cooperativismo como medida salvadora. Numerosas fueron las cooperativas que al calor de estas situaciones se crearon en México". Como ejemplos destacados podemos citar a la Cooperativa de Consumo de Empleados de la Cervecería Cuauhtemoc, S. A. y a la Cooperativa de Consumo, de Río Blanco, Veracruz.

Ya instalado en el poder, el general Calles durante un viaje a Alemania, conoce el funcionamiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, lo cual lo convence de la nobleza del sistema cooperativo y, a su regreso a México, resuelve impulsar la promulgación de la primera Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC), hecho que se materializa el 10 de febrero de 1927.

Dos años después, como producto del entusiasmo que suscitó la realización en 1929 del

Primer Congreso Nacional Cooperativista de Tampico, Tamaulipas, en las esferas del Gobierno Federal hubo interés por promover el cooperativismo. En este contexto, el 15 de diciembre de 1932 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto expedido por el Congreso de la Unión, que creaba el Departamento del Trabajo y modificaba la denominación de la Secretaría de Industria por la de Secretaría de Economía Nacional y en la que quedaba incorporado el Departamento de la Estadística Nacional que anteriormente se manejaba en forma autónoma. Al poco tiempo de expedido el citado Decreto, la Secretaría de Economía Nacional, cuyo titular era el Lic. Primo Villa Michel, organizó el Departamento de Fomento Cooperativo que más tarde se convertiría en Dirección Nacional.

El 12 de mayo de 1933 se publicó la segunda LGSC, respecto a la cual Rojas Coria (1984: 433), afirma que está fue “obtenida a instancias del movimiento y con la colaboración del régimen, fue bien vista por los cooperadores, pues a todas luces era mucho mejor que la anterior y permitía una mayor claridad de términos y de funcionamiento para facilitar la organización de cualquier tipo de sociedad cooperativa”.

Por ello mismo, concluye este mismo autor (1984:434): “Este nuevo paso abrió campo sin límites a las posibilidades organizativas del cooperativismo nacional. Hasta el 31 de diciembre de 1934 se habían constituido 778 cooperativas con 31 762 fundadores y un capital inicial de \$ 3.321.411.00, de los cuales habían exhibido \$ 2.523.539.00. En sólo 19 meses de expedida la ley (junio de 1933 a diciembre de 1934) se organizaron 272 cooperativas con 7 780 fundadores, o sea un promedio de 14 cooperativas mensuales”.

4.- La alianza de las organizaciones de los trabajadores con el régimen cardenista: 1934-40.

Más allá de consideraciones de índole doctrinario o ideológico, la verdad es que el General Lázaro Cárdenas, a lo largo de su mandato presidencial, estimuló el apoyo al cooperativismo como parte de su estrategia general de corporativización del movimiento popular. De esta suerte, “a principios del año 1941... existían en total 1 715 cooperativas de diversas ramas, que agrupaban a 163,501 cooperativistas que tenían un capital suscrito de \$ 15.266,271.67. Es decir, en seis años de gobierno, se habían fundado 937 cooperativas, con 131,739 socios que habían pagado un capital de \$ 13.742,732.67” (Rojas Coria, 1984:476).

Empero, de acuerdo con el maestro Rojas Coria (1984: 476) “fue en esa época que definitivamente se rompió el lazo de fraternidad que en años anteriores había unido a las cooperativas a los sindicatos”. Ello ocurrió, según este mismo autor, porque en los sindicatos se infiltraron los enemigos del cooperativismo.

5.- Las cooperativas de producción y el desarrollo estabilizador: 1940-1970.

Posterior al auge cooperativista que se vivió durante el sexenio cardenista, en los gobiernos que se sucedieron en el largo período comprendido entre 1940 y 1970, sobrevino una fuerte disminución en el número de cooperativas creadas, lo cual tuvo efectos particulares en el caso de las cooperativas de producción, que se vieron seriamente relegadas, fundamentalmente porque se atendieron en forma prioritaria otros rubros del sector productivo, como la instrumentación de programas gubernamentales orientados hacia el crecimiento industrial del país, lo que originó una serie de obstáculos que afectaron el desenvolvimiento del sector cooperativo.

Estos fueron los años del desarrollo estabilizador en los que la industria mantuvo una tasa alta de crecimiento. Se da una generación de empleos inusitada en los polos de desarrollo industrial con la consiguiente emigración del campo hacia la ciudad, motivada por los escasos ingresos que se obtenían en el campo; iniciándose así un proceso de descampesinización que perdura hasta nuestros días.

En lo que se refiere al desarrollo del cooperativismo, visto desde una perspectiva macro y de largo plazo, de acuerdo con datos de la Dirección General de Fomento Cooperativo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) y, con base en las conclusiones de un estudio coordinado por Alfonso Solórzano (1978), se establece que en el período 1938 a 1976 fueron registradas a nivel nacional un total de 6 610 cooperativas; sin embargo, a lo largo del período analizado se canceló el registro de un 35% de las sociedades por razones no especificadas. En consecuencia, al finalizar el año 1976 ya solamente estaban vigentes 4 291 cooperativas con 369 694 asociados. El número de cooperativas de producción ascendía a 2 786, que representaban el 65% del total, en tanto que las cooperativas de consumo llegaban a 1 505, que representaban el 35% restante. Dichos porcentajes se invertían, al considerar el número de socios de unas y otras. En efecto, las cooperativas de producción vigentes en 1976 sólo agrupaban a 142 600, en tanto que los socios de las de consumo alcanzaban la cifra de 227 094, es decir, casi el doble que los socios de las de producción. La forma en que las cooperativas de producción estaban clasificadas y el número de socios por rama de actividad, se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Cooperativas de producción con registro vigente por rama de actividad y número de socios. Noviembre de 1976.

Rama de actividad	Núm. De cooperativas	Núm. de socios
Agropecuarias	97	5 925
Chicleras	18	1 010

Forestales	885	51 646
Extractivas	120	8700
Industriales	546	24 902
Transportes	329	9 216
Pesqueras	495	28 761
Servicios	296	12 350
Total:	2 786	142 600

Fuente: Oficina de Estadística y Estudios. Dirección General de Fomento Cooperativo, STPS.

De acuerdo con los datos del cuadro 1, hacia el año de 1976, las cooperativas de producción se distribuían de la siguiente manera. Las más representativas por su número eran las forestales, con 885 (se trata mayoritariamente de las ixtleras cuya federación en 1977 afirmaba agrupar a un total de 900 cooperativas); las industriales, con 546 (dentro de este rubro existían varias artesanales que no eran propiamente industriales), las pesqueras, con 495 y las de transporte con 329.

La participación del sector cooperativo en la generación del Producto Interno Bruto (PIB) según Solórzano (1978) se calculaba en un 1%. Por su parte las cooperativas que más contribuían al volumen de exportaciones mexicanas eran las cooperativas pesqueras y en menor medida las dedicadas a la producción de chicle, de productos derivados del ixtle y de la palma zamandoca.

En 1978, de acuerdo con datos del Plan Nacional de Fomento Cooperativo y de Solórzano (1978: 73), la Población Económicamente Activa del país ascendió a 14.2 millones de personas, esto es, aproximadamente un 20% de la población total. De esta cantidad tan sólo 220 mil personas estaban organizadas en cooperativas, es decir, el 1.5%.

Sin embargo, ya desde mediados de la década de los 60's, el patrón de desarrollo adoptado a nivel nacional, empieza a manifestar signos de insuficiencia, debido fundamentalmente a que la producción de alimentos se rezaga con relación al crecimiento de la población, afectando la distribución del ingreso.

Así, si bien desde 1939 hasta 1966 la agricultura creció en números cerrados al 5% anual y la Industria al 7%, haciendo un promedio del 6% del crecimiento del Producto Nacional Bruto (PNB), la tasa real de salario se mantuvo baja para generar grandes utilidades y conducir a una tasa sostenida de ganancias. Al mismo tiempo, la iniciativa privada había

logrado gran influencia en las decisiones políticas, por lo cual la capacidad del Estado para dirigir la economía había menguado. Por ello los beneficios del crecimiento económico no alcanzan a la masa del pueblo a pesar de las características que reviste el desarrollo estabilizador: acelerado crecimiento del producto industrial, estabilidad cambiaria y lento crecimiento de precios y salarios; consolidación del sistema financiero y de los grandes monopolios instaurados en el país, en prácticamente todos los sectores de la actividad económica. Aunado a esto se da un endurecimiento en el control político, que a partir de los movimientos de los ferrocarrileros y del magisterio en la década anterior (1958), se tradujo en mayor “mano dura” hacia los sectores obrero, campesino y urbano.

Esta es una época de recomposición con el surgimiento y desaparición casi permanente de partidos de oposición, de movimientos estudiantiles y de conflictos laborales; como una de las múltiples respuestas a ésta problemática, la clase trabajadora busca nuevamente a la organización cooperativa para crearse -ella misma- un espacio de participación en la vida económica del país, lo cual será alentado por los presidentes Luis Echeverría (1970-76) y José López Portillo (1976-82), como una forma de recomponer el viejo pacto social entre el Estado y el movimiento obrero, como se explicará a continuación.

6.- Las cooperativas de producción y las crisis recurrentes de la economía nacional: 1970-1982.

Durante la década de los 70's la dependencia financiera y tecnológica del país se acentúa en el renglón alimentario y, de la misma manera, la falta de competitividad de la industria, los estrangulamientos en sectores claves de la producción, la concentración del ingreso y la lentitud de la economía para generar empleos y hacer frente a los mínimos de bienestar de la población, avanzan y se acumulan, hasta que a mediados de esa década, los problemas estructurales y la coyuntura económica internacional, conducen al país a una crisis que se saldó con una retracción severa de la producción y del empleo, así como un grave desequilibrio externo que condujo a una primera devaluación del peso frente al dólar.

En este contexto el cooperativismo, es utilizado como una forma de paliar los efectos de la crisis económica, prueba de ello es la gran cantidad de cooperativas registradas en el periodo 74-77, a través del fomento que el gobierno federal hizo para la creación de cooperativas paraestatales.

La tendencia al incremento de la presencia del cooperativismo en la vida económica nacional se mantuvo, sobre todo en el gobierno de José López Portillo, lo cual en parte obedeció a la adopción de diferentes medidas de política pública, entre las que destacan: la instalación de la Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo, creada por acuerdo presidencial de fecha 3 de mayo de 1978 y la formulación e impulso del llamado Plan Nacional de Fomento Cooperativo (PNFC). Este último pretendía abatir el desempleo

abierto y el subempleo existente, a fin de poder hacer efectivo el derecho al trabajo que establece el Artículo 123 Constitucional.

Entre otras metas, a corto plazo, establecidas en PNFC, se encontraba la relativa a aumentar el número de sociedades cooperativas en cada uno de los sectores, con lo cual se generaría un crecimiento en las fuentes de empleo; enfocando su información hacia aquellos renglones productivos en los cuales la producción era insuficiente o se previa la necesidad de incrementarla, para lo cual se formularon 44 programas.

De los programas mencionados el que logro mayor número de cooperativas registradas fue el Programa Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR) en cuyo marco se crearon sociedades de producción industrial y de consumo para combatir la especulación de los productos básicos. Todo lo cual se reflejo en un lento pero sostenido crecimiento del cooperativismo mexicano.

Así, de acuerdo con datos de la Unidad Coordinadora de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo (UCPEET) de la STPS, al mes de diciembre de 1988, existían en el país 8 017 cooperativas vigentes con un total de 349 047 socios. De éstas, 5 743 eran de producción y 2 274 de consumo. Los socios de unas y otras ascendían, en el primer caso, a 225 845, en tanto que los socios de las cooperativas de consumo eran 123 202.

Ahora bien, si se comparan estas cifras con el dato anterior de 1976 encontramos resultados contradictorios, pues si bien el número absoluto de cooperativas se incrementa de 4 291 en 1976 a 8 017 en 1988, es decir, en casi 100%, el número de socios no crece, sino que se reduce en poco más de 20 000. Dicho fenómeno puede explicarse como producto de la debacle de la Federación de Cooperativas Ixtleras “La Forestal” y debido a la desaparición de algunas cooperativas de participación estatal; pero, sobre todo, como resultado del brusco descenso en el número de socios de las cooperativas de consumo del Distrito Federal (D.F.).

Asimismo, el número de cooperativas de producción existentes en el país es más del doble de las de consumo y lo mismo puede decirse en términos del número de socios. En relación con el total de cooperativas activas en 1988, a las de producción les corresponde el 72% y a las de consumo el 28% restante. La distribución en el número de socios es de 65% para las cooperativas de producción y de 35% para las de consumo. Todo ello significa que, hasta 1988, se había mantenido la tendencia histórica iniciada en 1938, en el sentido de privilegiar la formación de cooperativas de producción, pero ahora en ambos sentidos, es decir, tanto en el número de entidades como en el número de socios, cosa que no sucedía en 1976.

En relación con las cooperativas de producción se introdujeron dos modificaciones principales en su clasificación. En primer lugar, se crearon las cooperativas de producción

de servicios y, en segundo lugar, bajo la denominación genérica de cooperativas agropecuarias, se integró a las forestales, chicleras, agrícolas y pecuarias, razón por la cual este tipo de cooperativas manifiesta la mayor tasa de crecimiento, tanto en número de entidades como de socios. De esta suerte, el número de cooperativas agropecuarias pasa de 97 en 1976 a 2 741 en 1988. A su vez, el número de socios experimenta un crecimiento que va de 5 925 en 1976, hasta los 104 577 en 1988, tal como puede verse en el siguiente cuadro.

Cuadro 2. Cooperativas de producción con registro vigente por rama de actividad y número de socios. 31 de diciembre de 1988.

	Agropecuarias	Pesqueras	Industriales	Transportes	Servicios	Totales
Núm. de cooperativas	2 741	1 297	1 027	453	225	5 743
Núm. de socios	104 577	64 328	33 853	16 775	6 312	225 845

Fuente: Unidad Coordinadora de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo, STPS.

Por su parte, en este mismo periodo, las cooperativas pesqueras experimentan un crecimiento de 162% al pasar de un total de 495 en 1976 a 1 297 en 1988. El crecimiento en el número de socios es de 123% lo que, en términos absolutos, se expresa en un aumento que va de los 28 761 socios en 1976 hasta alcanzar los 64 328 en 1988.

El tercer lugar, medido en términos de tasa de crecimiento, se manifiesta en las cooperativas industriales, las cuales pasan de 546 en 1976 a 1 027 en 1988. El aumento en el número de socios de este tipo de cooperativas se incrementa de 24 902 en 1976 a 33 853 en 1988, lo que representa incrementos porcentuales de 88% y de 35.9%, respectivamente.

Finalmente, las cooperativas de producción que experimentan el menor incremento porcentual durante el periodo son las de transporte, las cuales pasan de 329 en 1976 a 453 en 1988, es decir, un aumento del 37%. Medido en términos del número de socios la tasa de crecimiento se ubica en 82% al pasar de 9 216 en 1976 a 16 775 en 1988.

Antes de cerrar el análisis relativo a la información obtenida de la STPS, vale la pena constatar la existencia de otro dato que por su importancia no podemos dejar pasar inadvertido y es el referente a los organismos de integración, respecto a lo cual se afirma que al finalizar 1988 existían 90 federaciones regionales de sociedades cooperativas de producción con registro vigente, “de las cuales 34 eran agropecuarias (29 del programa COPLAMAR), 25 pesqueras, 11 industriales, 16 de transporte y cuatro de servicio”.

Por otra parte, específicamente en relación con las cooperativas de producción industrial, la entonces Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), publicó en el año 1987 un documento al que denominó: *Situación y perspectiva de las sociedades cooperativas industriales en México (de Lázaro Cárdenas a Miguel de la Madrid)*. Dicho documento contiene los resultados obtenidos por un grupo de investigación bajo la coordinación del asesor titular de la Dirección General de Industria Mediana y Pequeña, adscrita a la SECOFI, Lic. José Juan Lemus Minor. Cabe destacar que el citado grupo de investigación trabajó con una muestra de 428 cooperativas industriales a nivel nacional y tuvo acceso a información de primera mano de diferentes dependencias de la administración pública federal, siendo un referente de importancia en el tema, del cual retomamos la información que a continuación se presenta.

“... tomando como base la información estadística de 1986 del sector manufacturero del país que registra 85,755 establecimientos, las cooperativas industriales (904 activas a nivel nacional) sólo representan el 1.9% de dicho subsector. En relación al personal ocupado de todas las ramas de actividad: 2’559,003, su contribución es del 0.6%. Por otro lado, su participación en algunos parámetros de la economía del país es insignificativa, ocupa menos del 1% de la población económicamente activa, y participa con un porcentaje similar en la integración del Producto Interno Bruto y aún menos en relación al monto de las exportaciones...”.

“En general, las cooperativas industriales tienen éxito cuando su campo de actividades lo enfocan a la producción de artículos de uso generalizado, en los que se utiliza abundante mano de obra y su capital, en relación al empleo generado, es mínimo, ya que estas organizaciones se enfrentan al sector privado que maneja escalas de producción más competitivas en mercado, así como tecnología más avanzada”.

“Las actividades en las cuales se han registrado más cooperativas son la de alimentos, 113, que representa el 26.40%, la de confección de prendas de vestir con 109, o sea el 25.47% y 54 organizaciones dedicadas a la elaboración de artesanías que representan 12.62%, el resto se distribuyen en diversas actividades económicas”.

“La distribución geográfica de las cooperativas de producción industrial dentro del territorio nacional es heterogénea, con marcadas tendencias de concentración, ya que únicamente 7 estados abarcan el 54.79% del total de cooperativas contempladas en dicho análisis. Estas se encuentran, primordialmente, en los estados de Sonora 13.79%, Distrito Federal 12.15%, México 6.31%, Tabasco 6.31%, Hidalgo 6.07%, Yucatán 5.37% y Michoacán 4.44%. Dicha concentración se justifica, porque en estas entidades se conjugan los recursos naturales de la región, con la abundante mano de obra y específicamente en Yucatán se identifican con la tradición y la oportunidad del mercado turístico, por lo que la actividad es artesanal”.

En cuanto a la participación de las cooperativas de producción industrial en la generación de empleo, el citado estudio señala que: “Durante el periodo de referencia, se presentó una generación de empleos del orden de 14,338 personas, en la que destacan por su mayor participación las siguientes ramas de actividad; alimentos 34.89%, prendas de vestir 27.96% y artesanías 13.13%, lo cual reafirma la hipótesis de que las cooperativas al organizarse, conforman unidades productivas que utilizan abundante mano de obra”.

“...el promedio de generación de empleo por cooperativa es de 34 personas. En relación a las ramas de actividad las altas en orden decreciente son: alimentos 44, vestido 37, Artesanías 35, Materiales para la Construcción 25. La actividad que tiene mayor participación es la relacionada con artes gráficas”.

Respecto a las características de la inversión inicial, se indica que: “La inversión inicial proyectada para las 428 cooperativas Industriales, fue del orden de 2’262,850 miles de pesos, con una inversión promedio por proyecto cooperativo de 28 millones de pesos, esto nos muestra que los niveles de inversión en el sector cooperativo son bajos y por ende su permanencia en el mercado será débil, si no capitaliza dicha inversión con los rendimientos que generan a través de su actividad”.

“En relación a la participación porcentual en los niveles de inversión por rama de actividad, se puede observar...que las ramas que aportan casi el 50% del total son alimentos 24.89% y vestido con el 22.84%... Este fenómeno se debe a que en estas actividades es más grande el número de cooperativas..., así también se puede observar que la actividad que arroja el promedio más bajo es calzado con 7 millones y muebles el más alto con 47 millones por cada cooperativa dedicada a esta rama”.

“Los estados con mayor monto de inversión captan el 73.95% del total, presentados en orden descendente son: Tabasco 26,53%, Sonora 8.93%, Hidalgo 8.71%, Guanajuato 8.44%, Coahuila 7.82%, Sinaloa 7.61%, Distrito Federal 5.91%. Se puede inferir que dichos estados contaron con apoyos financieros...En algunos casos como en el Estado de Sonora, existía tanto una Dirección de Fomento Cooperativo como un fondo estatal que apoyaba estos proyectos. Para el caso del D.F. la oportunidad de financiamiento, es mayor, ya que existen otras instituciones privadas que brindan estos apoyos crediticios”.

Profundizando en lo relativo al financiamiento a las cooperativas industriales, el documento de la SECOFI concluye que del total de 428 cooperativas estudiadas, “...únicamente el 46% (199) obtuvieron financiamiento. De ello se deduce que para el resto de las sociedades la oportunidad de acceso al financiamiento fue limitada, ya sea por la falta de información acerca de los diversos fondos de fomento industrial, o bien porque al inicio de sus operaciones este apoyo no era necesario”.

“A este respecto se puede mencionar que las cooperativas que recibieron mayor apoyo, se encuentran ubicadas en los estados de Sonora 24.12% (48) en el Distrito Federal 12% (24) y en Tabasco 10.5% (20)... En cuanto al monto de los créditos obtenidos por ramas de actividad se puede observar que el promedio por proyecto financiado para las cooperativas textiles fue de 107 millones de pesos; para artesanías 72 millones, materiales para la construcción 57 millones y en la rama alimenticia 27 millones; en cuanto al financiamiento global la rama de alimentos obtuvo el 26.52%, artesanías 28.26% y 19.42% para prendas de vestir”.

En el ámbito de la vida interna de las cooperativas industriales, el estudio comienza por señalar que: “La clasificación de las cooperativas industriales, se llevo a cabo en base a la estratificación publicada en el Decreto que aprobó el Programa para el Desarrollo Integral de la Industria Mediana y Pequeña, y en ésta se considera exclusivamente la variable de personal ocupado, entendiéndose como: Micro Industrial: La empresa que ocupe hasta 15 personas; Industria Pequeña: La empresa que ocupe de 16 hasta 100 personas; Industria Mediana: La empresa que ocupe de 101 hasta 250 personas, e Industria Grande: La empresa que ocupe más de 250 personas”.

“Partiendo de la clasificación mencionada, el universo de 428 sociedades cooperativas industriales, se compone de 224 pequeñas empresas, que representan el 52.6%, 181 micro empresas, el 42%, 16 medianas (3.8%) y únicamente 5 empresas grandes, que representan el 1.2%. Con base en lo anterior, se puede inferir que un gran número de sociedades se constituyen partiendo de empresas familiares, por lo cual su tamaño, se suscribe al de pequeñas empresas, con la problemática de este estrato industrial”.

“Los factores que se conjugaron para dar origen a las cooperativas... han sido, generalmente, la necesidad de los socios de obtener un empleo permanente en respuesta al desempleo en que se encontraban; la posesión en algunos casos de los medios de producción; el deseo de ser sus propios patrones; la obtención de créditos preferenciales en otros casos, y el hecho de conocer la rama de actividad que les permitía ser productivos de inmediato, así como la disponibilidad de los socios para iniciar una actividad colectiva que redundase en su propio beneficio”.

“Sin embargo, tuvieron que enfrentarse en mayor o menor grado a la insuficiencia del financiamiento; a la falta de capacitación referente a sus derechos y obligaciones; a la ausencia o insuficiente orientación sobre los trámites a realizar en las diferentes dependencias gubernamentales. El monto de los certificados de aportación se convirtió en un factor desfavorable para muchas de ellas puesto que constituía una mínima parte del monto total de la inversión proyectada; por último el desconocimiento de los apoyos gubernamentales en todos sus niveles federales, estatal y municipal represento un obstáculo para su formación expedita”.

“Las sociedades cooperativas encuestadas necesitaron un tiempo variable para cubrir los requisitos indispensables para iniciar operaciones. Algunas cumplieron hasta un mes en promedio; otras hasta dos años. La mayoría requirió de un plazo de 3 a 9 meses”.

“Los socios fundadores de esas cooperativas, definieron en su totalidad el valor de los certificados de aportación de acuerdo con sus recursos económicos. En cuanto a la composición de la inversión inicial el comportamiento de estas sociedades es diferenciado y ocupa una gama que va desde el 0.01% hasta el 100% de aportación por parte de los socios. La parte complementaria fue aportada por instituciones financieras, públicas o privadas, cubriendo en algunos casos hasta el 99.9% del total del proyecto”.

“Al inicio de sus actividades las cooperativas, en general por su tamaño y por el limitado grado de liquidez, así como del desconocimiento parcial o total de la gestión empresarial no cuentan con una estructura departamental bien definida. Por ello las funciones de supervisión de la producción y administrativas las efectúan los miembros del Consejo de Administración que en algunos casos, tienen que producir para devengar sus anticipos de rendimiento. Esto indica que los derechos del Director o Presidente del Consejo Administrativo son exactamente los mismos que tienen los demás socios”.

“La realización de asambleas ordinarias es diferenciado, pues en algunas cooperativas se efectúan por lo menos una vez al año cumpliendo con lo establecido en las Bases Constitutivas; mientras que en otras se realizan cada dos años e incluso, en las menos, no han efectuado asamblea alguna hasta la fecha”.

“En lo referente a las Asambleas Extraordinarias se detecta, mayor agilidad. Por otra parte el objeto de las reuniones no está en consonancia con los temas marcado por la Ley, es decir lo referente a los informes de las actividades propias de los Consejos y de las comisiones especiales. Por lo tanto, frecuentemente las decisiones estratégicas son tomadas por los miembros del Consejo Administrativo y de Vigilancia. Estos mismos consejos llevan a cabo el control financiero”.

“Según los datos de la encuesta... En caso de separación voluntaria de un socio se reintegra la aportación inicial. Solo en el caso de que hayan producido utilidades, se le entrega la parte proporcional correspondiente”.

“Aun cuando la autoridad máxima reside en la Asamblea General, se detectó que en algunas cooperativas la elección de los dirigentes no fue democrática, sino que se dio la imposición de éstos por un grupo o por el mismo líder de la sociedad”.

“La educación cooperativa ha ido muy desigual en estas sociedades. Existen algunas en las que se han impartido un alto número de cursos principalmente en la áreas técnicas y contables; y otras en las que no se ha llevado a cabo este principio, debido a la falta

recursos o al hecho de que no han gestionado el apoyo necesario que les permitiría obtenerla gratuitamente de las instancias correspondientes”.

En cuanto al principio de integración, se señala que “... la adhesión a las Federaciones es casi nula. Esto se debe al desconocimiento de las ventajas que representa la afiliación. A nivel de la Confederación Nacional, el 100% manifestó desconocer su existencia, lo cual muestra que los organismos colectivos que están en posibilidades de lograr un cooperativismo representativo en México, no lo han alcanzado ni siquiera en la comunicación con cada unidad cooperativa”.

“La contratación de personal asalariado no rebasa el 12% del número de socios. Por lo común necesitan este personal para la realización de los procesos contables o de control del proceso productivo”.

A manera de conclusión general, el estudio de mérito pinta un panorama gris en el desempeño de las cooperativas de producción industrial a mediados de la década de los 80's, pues reconoce que “la crisis económica por la que atraviesa el país, y la inflación que se experimentó en los primeros cinco años del presente sexenio, afectaron los precios de las materias primas. Como consecuencia, disminuyeron sus ventas y cayó el volumen de producción. Asimismo, las ventas a crédito afectaron a gran número de las sociedades, particularmente a causa del retraso en los pagos por parte de sus clientes. Esta situación provocó la inestabilidad en el empleo y la disminución del anticipo de rendimientos. Por otro lado, la falta de recursos propios, la dificultad en la obtención de rendimientos y los problemas de gestión administrativa acentuados por la ausencia de planeación y capacitación, inciden de manera desfavorable en la estabilidad y desarrollo de las cooperativas”.

7.- Las cooperativas de producción y el viraje neoliberal.

Como se indica en la parte final del epígrafe anterior, la política instrumentada desde principios de la década de los ochenta, se manifestó en sucesivas devaluaciones de la moneda, la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, el desempleo creciente por la restricción del gasto público y por el cierre de ciertas empresas medianas y pequeñas, el estancamiento de la producción y el agotamiento del modelo económico, así como las presiones de los mercados internacionales que condujeron a la decisión gubernamental de hacer ingresar al país al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y a la Reconversión Industrial, en busca de una salida al estrangulamiento de la economía nacional y de la producción.

La inflación que alcanzó el 174% en 1987, el deterioro excesivo del salario y la contratación del mercado nacional provocaron la desaprobación generalizada hacia la política económica gubernamental. El retiro de los subsidios al sector social y el aumento

en las tarifas de los servicios públicos, los impuestos y el incremento de la deuda externa, condujeron a la implantación de un plan económico de claro corte neoliberal.

Paralelo a lo anterior, el descontento popular y el surgimiento de nuevos movimientos sociales dieron pie al fortalecimiento de los partidos políticos de oposición que, al captar un mayor número de electores, generaron una incipiente crisis política.

En este contexto, el cooperativismo se caracterizó por una discontinuidad de las acciones y programas de fomento cooperativo de las anteriores administraciones, por lo que los apoyos financieros para esta forma de organización social prácticamente se desvanecieron.

No obstante, de acuerdo con datos de la Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo, contenidos en su *Anuario Estadístico sobre Cooperativas 1993-94*, se aprecia que a mediados de 1994 existían un total de 10 455 cooperativas con registro vigente, en las que se aglutinaban un total de 486 462 socios. Las cooperativas de producción eran 7 137 y las de consumo 3 318. Comparativamente con los datos de 1988, se había producido un aumento en el número de cooperativas con registro vigente, alcanzando la cifra de 2 438, lo que significa un crecimiento porcentual en el periodo 1989-1994 de 30.4%, es decir, 406 cooperativas por año. En términos del número de socios, se aprecia también un aumento absoluto de 137 415, o sea, un incremento porcentual de 39.3%, lo que equivale a un aumento de 22 902 socios por año.

En cuanto a las cooperativas de producción existentes en 1994, según rubro económico y número de socios, esto se puede observar en los datos contenidos en el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Número de socios de las cooperativas de producción según giro económico, 1994.

Giro económico	Núm. de cooperativas	Núm. de socios
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2 753	107 809
Pesca	1 619	87 953
Minería	200	11 586
Total	7 137	292 307

Fuente: *Anuario Estadístico sobre cooperativas 1993-1994*. Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo.

Como puede apreciarse en esta clasificación de la Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo, no están consideradas las cooperativas de transporte, las de servicios

y las industriales. En cambio, se incluye ahora a las cooperativas mineras que, en 1976, estaban catalogadas como extractivas.

El tamaño promedio de las cooperativas de producción, de acuerdo al criterio de clasificación contenido en el Decreto citado en el epígrafe anterior y adoptado oficialmente tanto por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social como por la Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo, puede apreciarse en el cuadro que se muestra a continuación.

Cuadro No. 4. Sociedades Cooperativas de producción, según estrato de número de socios, 1994.

Estrato	Cooperativas de producción	Porcentaje
De 1 a 15	1 551	21.8%
De 16 a 100	5 208	72.9%
De 101 a 250	306	4.3%
251 y más	71	0.9%
No especificado	1	0.01%
Total	7 137	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del “Anuario estadístico sobre Cooperativas, 1993-1994”. Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo.

Como puede apreciarse, en 1994, el 94.7% de las cooperativas mexicanas seguían siendo de tamaño micro y pequeño, es decir, se trataba de un porcentaje prácticamente igual al dato proporcionado por la SECOFI en 1987 (94.6%) que, como vimos, sólo contempló a las cooperativas de producción industrial.

Por otra parte, en el mes de agosto de 1994 se promulgó la nueva Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC), mediante la cual se decretó la desaparición de la Dirección General de Fomento Cooperativo de la STPS, encomendándose la función de control estadístico de las cooperativas existentes en el país a la Secretaría de Desarrollo Social; sin embargo, dicha Secretaría sólo podía desempeñar eficientemente sus funciones en la medida en que las diferentes Direcciones del Registro de la Propiedad y el Comercio de los estados remitieran, en forma oportuna y de la manera más amplia y fidedigna, “copia de todos los documentos que sean objeto de inscripción y la información que solicite la propia dependencia, para integrar y actualizar la estadística nacional de sociedades cooperativas” (artículo 17 de la LGSC), cosa que, al día de hoy, lamentablemente no ha ocurrido así.

Por todo ello y en vistas de la inexistencia de una estadística confiable, con todas las reservas del caso, retomamos el cálculo hecho recientemente por parte de la Secretaría de Economía, en términos de ubicar en 15 000 el número de sociedades cooperativas existentes en el país y en 8 el número de confederaciones nacionales de cooperativas⁴.

II.- Conclusiones generales.

Como hemos visto, este tipo de cooperativismo tiene sus orígenes en la segunda mitad del siglo XIX y, desde entonces, se ha convertido en una realidad constante, si bien ha exhibido algunos cambios a lo largo de su evolución histórica. En efecto, el cooperativismo de producción, ya en la historia moderna, ha sido discontinuo y se ha ubicado en una cobertura geográfica desigual. En el periodo 1938-1943, se observa un auge, lográndose registrar poco más de dos centenas de cooperativas de este tipo. En los años subsecuentes de 1944-1969, hubo un tiempo de marcado estancamiento y regresión, manteniéndose a duras penas el mismo número de cooperativas que en el período inmediato anterior, fenómeno ocasionando por la falta de programas específicos de fomento dirigidos a dicho subsector. A partir de 1970, se registra un impulso significativo alcanzando la cifra record de más de mil cooperativas registradas hasta 1988. Finalmente, de 1989 a la fecha, el ritmo de crecimiento en el número de cooperativas de producción creadas se ha mantenido parcialmente, pues se ha descuidado su desarrollo y consolidación, lo que muestra que la permanencia, en la economía, de esta forma de organización es aún débil cuantitativamente hablando.

Por otra parte, conviene tomar nota del hecho de que en prácticamente toda la historia del cooperativismo en México, las cooperativas de producción han ocupado invariablemente el primer lugar, por el número de entidades formadas y lo tuvieron también en cuanto al número de socios en las primeras siete décadas del siglo XX; sin embargo, a partir de la década de los setenta, las cooperativas de consumidores van a superar a las de producción en este rubro y en lo que va del presente siglo, las cooperativas de ahorro y préstamo son las que mantienen el primer lugar en cuanto a número de socios, las de consumo de ubican en segundo lugar y, las de producción, han sido rezagadas al tercer y último lugar.

Finalmente, cabe advertir que el cooperativismo de producción, al igual que el resto del cooperativismo nacional enfrenta dificultades estructurales, propias del sistema político mexicano, para su conversión en un actor o sujeto colectivo, autónomo e independiente. Entre dichos obstáculos, destacan los que a continuación se indican:

⁴ Decreto de la Secretaría de Economía por el que se aprueba el Programa de Fomento a la Economía Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 18 de junio de 2015.

En primer lugar, la dificultad estructural del movimiento cooperativo para articular sus intereses, debido a la heterogeneidad de su base social de apoyo, a la enorme diversidad de demandas que enarbola, a las distintas ramas económicas en las que incide y a los diferentes campos de la actividad no sólo económica, sino social, política y cultural en los que interviene o se ve inmiscuido, todo lo cual propicia que el asociativismo cooperativo mexicano sea constantemente intervenido por diferentes grupos de poder, entre los que destaca el Estado, los partidos políticos, las iglesias y distintos grupos de interés de carácter público y privado, quienes lo han sometido a diferentes formas de control y subordinación y han determinado de forma exógena los rasgos distintivos del panorama asociativo del movimiento cooperativo en cada época histórica.

En segundo lugar, la apoliticidad declarada o encubierta del propio movimiento cooperativo, un principio que siendo sano en su esencia, ha derivado en una aceptación ciega al poder establecido sobre los temas relevantes para la sociedad mexicana. Esta mal llamada apoliticidad restringe la participación de la base social del cooperativismo e impide que pueda jugar un rol activo en la inclusión social y en la formación de ciudadanía.

Y, en tercer lugar, la desnaturalización clientelista por parte del Estado y el sistema de partidos políticos prevaleciente. El clientelismo es la negación de la ciudadanía y la participación social, pues convierte a los ciudadanos en clientes-siervos de un patrono político. Desvirtúa la esencia de los aportes de la cooperación al condicionar los resultados a la influencia del “líder” patrono. Desnaturaliza el liderazgo y la capacidad de gestión de la base y la sustituye por la intermediación partidaria permanente e insustituible.

Históricamente la confluencia de los tres fenómenos arriba señalados, ha dado lugar a la cooptación estatal o partidaria del movimiento cooperativo. La cooptación estatal del movimiento disfrazada de promoción cooperativa, castra o imposibilita el desarrollo humano en las organizaciones de base, al propiciar la lealtad política sobre la eficacia y la creatividad. Lo más grave es que desnaturaliza las relaciones horizontales de cooperación y confianza propias del capital social y las sustituye por relaciones verticales y de pasividad.

Todo esto determina que el movimiento cooperativo, al limitarse a tratar de obtener condiciones de operación al amparo de políticos y partidos, se mantenga como un movimiento cuya identidad y nivel de conciencia se ubica en lo que en la teoría marxista se denomina como *conciencia en sí*, pero carece todavía de una visión que lo catapulte como un movimiento portador de una *conciencia social para sí*, esto es como un actor proactivo en el escenario económico, político y social.

Las experiencias exitosas del cooperativismo de producción aquí expuestas, demuestran que la autonomía es la clave para lograr un movimiento cooperativo pujante y renovado. Los movimientos que surgen desde abajo respondiendo a una necesidad real tienen proyecto y rumbo propio. La realidad puede modificarlos pero el proceso de cambio es de la gente organizada. En cambio, la injerencia externa ha resultado letal, por norma general.

Por todo lo antes señalado, además de realizar un importante trabajo de recuperación de la autonomía de gestión en las cooperativas de base a nivel individual, que ayude a superar los obstáculos estructurales del asociacionismo cooperativo, así como a prevenir algunas de sus consecuencias más nefastas, sería altamente recomendable avanzar en la formación de la

Confederación Nacional de Cooperativas de Productores, inexistente al día de hoy y que daría cuerpo a la formación de un nuevo actor social con intereses y demandas propias y con capacidad para contribuir a la generación de fuentes de empleo directas e indirectas, ofrecer servicios de excelencia y aportar al desarrollo sostenible de sus comunidades de origen.

Bibliografía

Báez, R. (1995). *Nueva Ley General de Sociedades Cooperativas (Comentada)*. México: PAC.

Barragán, L., Ortiz, R., y Rosales, A. (octubre, 1977). El mutualismo en el siglo XIX. *Historia Obrera*, 3(10), pp.2-13.

Cámara, O. (2004). *Ley General de Sociedades Cooperativas ilustrada y comentada*. Mérida, Yucatán: Universidad Cooperativa SCL.

Crockcroft, J.D., Nájera, M.A., y Torres Nuño, J. (2008). *Testimonio de una victoria obrera del siglo XXI. Una huelga internacionalista ejemplar: la batalla de Euzkadi*. Guadalajara, Jalisco: Ediciones Presente y Futuro.

Gómez Delgado, E. (2013). TRADOC. Ejemplo de una cooperativa exitosa. En L. Oulhaj y F.J. Saucedo Pérez (coord.). *Miradas sobre la economía social y solidaria en México*. Puebla: Universidad Iberoamericana Campus Puebla-Centro Internacional de Investigación de la Economía Social y Solidaria en México.

Huerta Cruz, J.L., y Cano Flores, A. (1982). Análisis comparativo de la productividad en las cooperativas del sector primario. *Cuaderno INET 25*.

Illades, C. (1996): *Hacia la república del trabajo: La organización artesanal en la ciudad de México, 1853-1876*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa-El Colegio de México.

Lemus Minor, (1987). *Situación y perspectiva de las sociedades cooperativas industriales en México (de Lázaro Cárdenas a Miguel de la Madrid)*. México: Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Dirección General de Industria Mediana y Pequeña.

Luna, A. (2007). *Régimen legal y fiscal de las sociedades cooperativas*. México: ISEF.

Medina, C. & Flores, I. U. (2015). *Política fiscal de la empresa mexicana en el marco de un mundo globalizado*. España: Vive libro.

México. Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo (1994). *Anuario estadístico sobre cooperativas 1993-1994*.

México. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (1985). *Encuesta piloto para el Sistema de Apoyo Integral al Cooperativismo*.

Rojas Coria, R. (1984). *Tratado de cooperativismo mexicano*. México: Fondo de Cultura Económica.

Rojas, J. (2003). *Las cooperativas en México*. Texcoco, Molino de Letras.

Sobrado Chaves, M., y Rojas Herrera, J. J. (2006). *América Latina: Crisis del Estado clientelista y la construcción de repúblicas ciudadanas*. San José de Costa Rica: EUNA.

Solórzano, A. (1978). *El Cooperativismo en México*. México: Secretaria del Trabajo y Previsión Social.

Taibo II, P.I. (1986): *Décimo round*. México: Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual.